De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Que dentro de las funciones implícitas, propias educativas y en aras del cumplimiento de las funciones misionales de la **INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo, para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa.

Este servicio se encuentra amparado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y es necesario para su normal funcionamiento.

REGULATORIO

Decreto 1290 de 2009

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

TECNICO:

Atendiendo las directrices contractuales de régimen de Contratación Inferior a los veinte (20) S.MMLV, contenidos en el Manual de Gestión Contractual para las Instituciones Educativa Oficiales de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, hacemos uso del numeral 2,1 favorecimiento de la compra local: contenido en la pagina 40 del mencionado Instructivo.

Objetivo General:

GARANTIZAR QUE LA PLANTA FÍSICA PERMANEZCA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN.

Objetivo Específico:

CONTRATAR A TODO COSTO LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA NECESARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO ÁVILA DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN.

Ficha Técnica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
1	Demolición de muros en bloque de cemento incluye retiro	M2	53,50
2	Demolición de pisos de E=0.10 incluye retiro	M2	40,00
3	Excavación en tierra de 0.10X0.40 metros con retiro	ML	19,00
4	Concreto ciclópeo de E=0.15 metros	M3	0,90
5	Viga cimiento en concreto reforzado de 0.30X0.30	ML	19,00
6	Zapatas en concreto reforzado de 0.80X0.80 metros	M3	3,30
7	Columnas en concreto reforzado de 0.15X0.30 metros	ML	26,00
8	Viga aérea en concreto reforzado de 0.15X0.25 metros	ML	40,00
9	Muro en bloque flans **#** 5	M2	54,00
10	Pañete de muro al 1:4	M2	108,00
11	Pisos en concreto de 2.500 PSI de E=0.08 metros incluya malla electrosoldada	M2	40,00
12	Cambio, suministro e instalación de teja de Eternit de 1.83 metros	UN	11,00
13	Cambio, suministro e instalación de caballetes de Eternit	UN	2,00
14	Cemento blanco sobre muros dos manos	M2	108,00
15	Pintura de vinilo tipo uno sobre muros dos manos	M2	230,00
16	Pintura de aceite sobre muros dos manos (sócalo)	M2	60,00
17	Limpieza del techo de Eternit de dos salones	GBL	1,20

Lugar de ejecución o entrega

El servicio de mantenimiento se realizara en las sedes indicadas por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**, ubicada municipio de Natagaima – Tolima.

Cronograma: La ejecución del contrato tendrá una duración de Veinte (20) días calendario

Actividad	DIAS								
	10	20	30	40	50	60	70	80	90
Entrega del Servicio (Mantenimiento - Obra)		X							

ESTUDIO DE LA OFERTA

La **INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA** analizó la oferta del escenario comercial en el ámbito local, identificando los siguientes proveedores en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:

RAZÓN SOCIAL	NIT - CEDULA	TIPO DE SOCIEDAD
ÁNGEL MARÍA ALAPE AROCA	5.964.338	Persona Natural

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del Presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes contratistas del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

				ANGEL MARIA ALAPE AROCA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ TOTAL	PROMEDIO
1	Demolición de muros en bloque de cemento incluye retiro	M2	53,50	29.500,00	1.578.250,00	1.578.250,00
2	Demolición de pisos de E=0.10 incluye retiro	M2	40,00	39.500,00	1.580.000,00	1.580.000,00
3	Excavación en tierra de 0.10X0.40 metros con retiro	ML	19,00	22.200,00	421.800,00	421.800,00
4	Concreto ciclópeo de E=0.15 metros	M3	0,90	456.000,00	410.400,00	410.400,00
5	Viga cimiento en concreto reforzado de 0.30X0.30	ML	19,00	95.300,00	1.810.700,00	1.810.700,00
6	Zapatas en concreto reforzado de 0.80X0.80 metros	M3	3,30	942.000,00	3.108.600,00	3.108.600,00
7	Columnas en concreto reforzado de 0.15X0.30 metros	ML	26,00	98.700,00	2.566.200,00	2.566.200,00
8	Viga aérea en concreto reforzado de 0.15X0.25 metros	ML	40,00	94.200,00	3.768.000,00	3.768.000,00
9	Muro en bloque flans # 5	M2	54,00	57.300,00	3.094.200,00	3.094.200,00
10	Pañete de muro al 1:4	M2	108,00	23.900,00	2.581.200,00	2.581.200,00
11	Pisos en concreto de 2.500 PSI de E=0.08 metros incluya malla electrosoldada	M2	40,00	45.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00
12	Cambio, suministro e instalación de teja de Eternit de 1.83 metros	UN	11,00	77.300,00	850.300,00	850.300,00
13	Cambio, suministro e instalación de caballetes de Eternit	UN	2,00	68.500,00	137.000,00	137.000,00
14	Cemento blanco sobre muros dos manos	M2	108,00	8.600,00	928.000,00	928.000,00
15	Pintura de vinilo tipo uno sobre muros dos manos	M2	230,00	17.900,00	4.117.000,00	4.117.000,00
16	Pintura de aceite sobre muros dos manos (sócalo)	M2	60,00	25.700,00	1.542.000,00	1.542.000,00
17	Limpieza del techo de Eternit de dos salones	GBL	1,20	800.000,00	800.000,00	800.000,00
TOTAL					**31.093.650,00**	**31.093.650,00**
A.I.U 12%					**$ 3.731.238**	**3.731.238,00**
VALOR TOTAL					**34.824.888,00**	**34.824.888,00**

DRA. CARMEN ELENA LASSO CARDOSO
Rectora - Ordenador del Gasto
ORIGINAL FIRMADO